ID SIAFI: 790

Orden de Compra Institucional N°: 653/2023

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 06/12/2023

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 435654**

Tipo Procedimiento: CD - Contratacion Directa

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE CCTV DEL MRE

Proveedor: NELSON DERLIS BAREIRO GONZALEZ - IPSON - RUC:1770922-9

Observación: Mantenimiento preventivo Edificio Ambar

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripcion Bien o	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Dia	Precio Unitario	Monto PYG
1	3.3.1 - Mantenimiento Preventivo Sistema Analogico Mano de Obra - VERIFICACION DE SISTEMA DE CAMARAS -	UNIDADES		13,00	N/A	37.000	481.000
2	3.3.2 - Mantenimiento Preventivo Sistema Analogico Mano de Obra - VERIFICACION DE CABLEADO -	UNIDADES		13,00	N/A	37.000	481.000
3	3.3.3 - Mantenimiento Preventivo Sistema Analogico Mano de Obra - LIMPIEZA DE LENTE DE CAMARAS -	UNIDADES		13,00	N/A	23.195	301.535
4	3.3.4 - Mantenimiento Preventivo Sistema Analogico Mano de Obra - BACK DE DISCO DURO -	UNIDADES		1,00	N/A	23.195	23.195
5	3.3.5 - Mantenimiento Preventivo Sistema Analogico Mano de Obra - LIMPIEZA DE NVR -	UNIDADES		1,00	N/A	23.195	23.195
						TOTAL:	**1.309.925**

SON GUARANÍES - PYG: UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO.-

Vigencia de la Orden de Compra. Desde: 29/11/2023 | Hasta: 31/12/2024 - Contrato Número: 25/2023

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 2

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanaci ón de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitaci ón y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0,00

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato ser án aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Primer Oficial AAT Ever Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
Director Administrativo
MRE

Director General de Administración y Finanzas
Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Bareiro

Firma Proveedor

06-12-2023

Fecha de Recepción del Proveedor

Aclaración de Firma

ID SIAFI: 790

Orden de Compra Institucional N°: 653/2023

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 06/12/2023

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 435654**

Tipo Procedimiento: CD - Contratacion Directa

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE CCTV DEL MRE

Proveedor: NELSON DERLIS BAREIRO GONZALEZ - IPSON - RUC:1770922-9

Observación: Mantenimiento preventivo Edificio Ambar

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea Presupuestaria: CD-12004-23-234721

Año	Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Dpto	Org. Fin.	Presupuesto Monto
2.023	1	1	1	243	30	99	001	60.000.000
							Total:	**60.000.000**

Primer Oficial AAT. Ever Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE
Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas
Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

06-12-2023
Fecha de Recepción del Proveedor